

PROVIDENCIA, 10 FEB 2025

EX. N° 252 / VISTOS: Lo dispuesto por el artículo 18 de la Ordenanza Comunal sobre la Actividad Comercial, de Alcoholes, Industrial, Profesional y de Servicios, cuyo texto refundido y sistematizado fue fijado por Decreto Alcaldicio EX. N°1.844 de 7 de diciembre de 2023; y los artículos 5 letra d), 12, 63 letra i) y 65 letra o) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra o) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Alcalde con acuerdo del Concejo Municipal tiene la atribución de caducar patentes de alcoholes.-

2.- Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 5° de la Ley 19.925, las patentes de alcoholes que no son pagadas dentro de plazo caducan de pleno derecho.-

3.- Los Memorándums N° 23.256 de 18 de diciembre de 2024 y N° 1.500 de 23 de enero de 2025, de la Dirección de Atención al Contribuyente.-

4.- El Acuerdo N°50 adoptado en Sesión Ordinaria N°9 de 6 de febrero de 2025 del Concejo Municipal.-

DECRETO:

Elimínense del Rol General de Patentes las patentes de alcoholes que a continuación se indican, por las causales que se señalan en los Memorándums N° 23.256 de 18 de diciembre de 2024 y N° 1.500 de 23 de enero de 2025, de la Dirección de Atención al Contribuyente, que forman parte integrante del presente Decreto:

JUNTA DE VECINOS	RUT N°	RAZON SOCIAL	DIRECCION	ROL	CLASE PATENTE	DESCARGO DE VALORES	PERIODO DEUDA	MONTO TOTAL DEUDA
11	76.618.768-4	Servicios Gastronómicos Vicente García Anais E.I.R.L.	Avda. Suecia N° 070	4-142	F	Sin descargo		
11	77.177.430-K	Alimentos San Martín SpA	Avda. Andrés Bello N°2447 Local 5508	4-23874	C	Con descargo	enero a junio de 2025	\$ 80.915
11	77.177.430-K	Alimentos San Martín SpA	Avda. Andrés Bello N°2447 Local 5508	4-23875	C	Con descargo	enero a junio de 2025	\$ 80.915

Anótese, comuníquese y archívese.-

EDITHE NAMUR GONZALEZ ESCUDERO
Secretario Abogado Municipal (S)

C.VR/ENGE/IMYJ/sgr.-

Distribución:

Dirección de Atención al Contribuyente (Departamento de Rentas)

Dirección de Obras Municipales

Dirección de Fiscalización

Archivo

Decreto en Trámite N° 542

